

EL INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE PERSONAS EXPERTAS SOBRE LA DEMOCRACIA EN EL TRABAJO

Antonio Baylos

Publicado en su blogspot, febrero 2026



El lunes 2 de febrero tuvo lugar la presentación en el Ministerio de trabajo y Economía Social del Informe de la Comisión Internacional de expertos y expertas de alto nivel sobre la democracia en el trabajo que presidía la profesora **Isabelle Ferreras**, (FNRS- University of Louvain/Center for Labor and a Just Economy, Harvard University/ Institute for Ethics in Artificial Intelligence, Oxford University) y en la que han participado doce expertos más tanto españoles como extranjeros, de claro perfil académico y universitario. El informe lo presentó la presidenta de la comisión y a continuación intervino la Vicepresidenta segunda del gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, **Yolanda Diaz**, en su calidad de mandante del estudio cuyo objetivo era el de desarrollar el art. 129.2 de la Constitución, según el cual, como es sabido, “Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de

los medios de producción”. El acto fue retransmitido en *streaming* – que logró una audiencia de más de 2.500 personas de varios países, además de España - y al mismo asistieron presencialmente los miembros de la Comisión y la práctica totalidad de los cargos del Ministerio, junto con sus asesores. Una muy importante porción de los medios de comunicación ha dado cuenta de este acto y de su contenido en sus páginas digitales y en las redes sociales, resaltando a su vez alguna de las diferentes propuestas que contiene el Informe.

El Informe fue encargado el 21 de febrero del 2025 a la Comisión de personas expertas a la que se ha aludido, que han trabajado durante un año entero en sesiones alternas cada quince días con participación en línea de intelectuales y académicos sobre puntos específicos de la problemática estudiada, para en el mes de junio, dedicar una semana entera a entrevistarse presencialmente con actores sociales, asociaciones interesadas, fundaciones y empresas y analizar el resultado de estos encuentros. Y a continuación comenzó la redacción del Informe con reuniones de todos los miembros de la Comisión más espaciadas y otras de grupos de trabajo más reducidos, especialmente las que se dedicaron a elaborar las propuestas de reforma legislativa que implicaban el desarrollo del art. 129.2 CE, cuya actividad fue más intensa y se localizó en los componentes españoles **Vicente Salas, Gema Fajardo, Francisca Ferrano, Edurne Terradillos y Antonio Baylos**. Finalmente, en el otoño, se puso fin a los borradores de los proyectos legislativos y se culminó la primera versión del informe, que fue revisado por toda la comisión, y se preparó la versión definitiva, con las traducciones a los dos idiomas en los que el texto estaba escrito, que se entregó al Ministerio al terminar el año, texto que fue embargado hasta su presentación pública el 2 de febrero. Todo el largo proceso fue dirigido y organizado por **Isabelle Ferreras**, con una capacidad de trabajo envidiable, y fue sostenido de manera indispensable, eficiente y completa por el secretario de la Comisión, **Leopoldo Moncada**, de la Universidad de Lovaina.

Se ha creado una página web que contiene tanto la historia del Informe como la identificación de las personas expertas que han participado en el mismo, los nombres y los temas de las numerosas contribuciones que han dado al mismo los y las académicas que

han intervenido durante el proceso de escucha, junto con el texto completo del mismo y están comenzando a insertar los eventos, actos y conferencias en los que se comenta o discute las propuestas y el contenido del informe. La primera de ellas, la que tendrá lugar el 4 de febrero en Harvard Law School, en el John T. Dunlop Memorial Forum, en el que intervendrá **Yolanda Díaz** con la presentación de **Isabelle Ferreras**, precisamente sobre el título que dio lugar a la presentación de Madrid: “Dos promesas a quienes trabajan: voz y propiedad”.

La extensión del Informe sobre Democracia en el Trabajo es la adecuada al tiempo de reflexión y discusión de los problemas abordados y las soluciones que se proponen. Tiene casi 500 páginas y se puede descargar en el enlace señalado (<https://reportondemocracyatwork.org/es/el-informe-de-la-comision/>) o desde la web del Ministerio de Trabajo y Economía Social (<https://prensa.mites.gob.es/webPrensa/listado-noticia/noticia/4499>)

El Informe tiene dos grandes partes, en la primera se analiza la situación española y la incompleta y parcial acogida legislativa de la participación de los trabajadores en la empresa y se confronta con la necesidad de superar el escaso nivel del que parte la situación actual de la democracia en la empresa para poder afrontar con éxito lo que se denominan desafíos de futuro económicos, sociales y políticos con especial atención a la incidencia de la IA en este tema.

La parte segunda se dedica a establecer los principales argumentos en pro de la democratización de las empresas incorporando las mejores prácticas de la Unión Europea en esta materia y proponiendo cambios legislativos ante todo en el ordenamiento jurídico español a través de un proyecto de ley para la participación de las personas trabajadoras en las empresas, la elaboración de una nueva fiscalidad corporativa, la creación de fondos ciudadanos para apoyar el acceso a la propiedad, incorporando asimismo el criterio de participación de las personas trabajadoras en su doble acepción a la cláusula social de la contratación pública y elaborando otras medidas de políticas públicas y culturales. Pero también se propone el impulso para la creación de otro tipo de

instrumentos normativos a nivel Europeo, como un fondo soberano para abordar la crisis de sucesión de pequeñas empresas y apoyar esta transferencia de propiedad, además del desarrollo de normas ya existentes, como las Directivas de Comités de Empresa Europeo, de diligencia debida en sostenibilidad, un mecanismo europeo de incentivos, entre otras muchas cuestiones relevantes.

Como era previsible, los medios de comunicación han resaltado en sus crónicas los aspectos del informe que más les ha llamado la atención, siendo de destacar la gran difusión que ha tenido esta noticia en todos ellos, también en aquellos cuya línea de opinión es especialmente reticente al objetivo que persigue este texto. En todo caso, la responsable del Informe ha publicado un artículo en el diario “El País” el 3 de febrero en el que sintetiza de manera clara y concisa las líneas fundamentales del Informe, su contenido y su propósito y al que cabe remitirse en su totalidad: <https://elpais.com/opinion/2026-02-02/democratizar-la-empresa-es-completar-la-transicion-democratica.html>

Anotar algunos aspectos tangenciales al examen concreto del Informe **Ferreras** puede ser de utilidad. En primer lugar, si desde Aristóteles se ha establecido una tripartición entre trabajo, acción y pensamiento, es evidente que en torno a la elaboración de este texto se ha producido una simbiosis positiva entre estas tres categorías, de manera que la forma de organizar la elaboración del Informe y su desarrollo representa claramente un ejemplo virtuoso de un trabajo intelectual serio y bien construido que da sentido a la acción política que busca la reforma de las instituciones democráticas en un sentido emancipatorio y de reequilibrio de la subalternidad económica, social, cultural y política que socava el alcance de la noción de democracia. El proceso de trabajo intelectual que se ha ido desplegando en la elaboración del informe se ha materializado en la fabricación de dinámicas sociales y políticas originales que sostienen nuevos sujetos o que permiten que los sujetos sociales que pueblan el espacio económico – el mercado en el sistema de libre empresa - cobren una nueva dimensión política y adquieran coherentemente la responsabilidad de actuar democráticamente en ese espacio hasta el momento considerado inmune a la forma y al contenido democrático.

Este proceso de construcción se ha efectuado a través de la acumulación y compactación de intervenciones, enfoques y análisis de alta calidad y excelencia que han ido decantando el contexto preciso en el que se desenvuelve la línea de conocimiento que va a permitir y sostener la acción política. No hay más que consultar la lista de quienes participaron en las “audiencias” ante la Comisión y los informes y documentos emitidos por los académicos y expertos consultados para comprender la amplitud del espacio de conocimiento abordado sobre esta cuestión y el relevante esfuerzo por atender una perspectiva multidisciplinar y pluralista.

Aunque sea una expresión pedante, hay en este método de actuación y su resultado una yuxtaposición de *poiesis* es decir, de trabajo creativo, de pensamiento que construye realidad, y de *praxis* en la que se interactúa con ésta con voluntad de transformarla, en una acción política que en este caso se encuentra ya en el origen del encargo de la realización del informe y que se continua no sólo en su previsible ingreso en los circuitos de producción de normas mediante la previa negociación con los interlocutores del diálogo social, sino que es capaz de proyectarse sobre el espacio del debate público, como un componente relevante de un proyecto de cambio social que necesita ser valorado y comprendido como centro de un debate democrático (y sobre la democracia). En demasiadas ocasiones se ha desacreditado la praxis política por la impotencia de la acción que debe llevarse a cabo para imponer un cambio social de relieve.

Pero hoy es seguramente más importante trabajar un discurso que politice la existencia de la ciudadanía en democracia y que por tanto exija la transferencia de los elementos básicos del poder de decisión al ámbito del poder privado que marca la empresa y su organización productiva. Hay signos evidentes de deterioro de la democracia ante la codicia corporativa de las grandes tecnológicas frente a los cuales la respuesta no puede detenerse solo en una pretensión de reforzamiento de las formas clásicas de la democracia liberal, que se detiene en la frontera del mercado en donde se desenvuelven los sujetos económicos que actúan en él, sino que se deben traspasar esos bordes y recuperar la democracia colectiva en el espacio-empresa como forma de profundizar y extender las defensas democráticas. Eso realza la importancia – y

el interés – de un discurso político que da centralidad a esta reivindicación como motor de un cambio social que defiende y profundiza el sistema democrático.

La empresa es un sujeto político. Este hecho evidente siempre negado por la representación del mundo que tiene su origen en la modernidad capitalista basada en el mercado como espacio del interés privado y del funcionamiento de la empresa como sujeto económico y en la formalización del espacio público de las instituciones representativas democráticas como un lugar cerrado en si mismo a la experiencia del trabajo como ámbito que deforma la libertad de las personas, elimina la igualdad formal entre sujetos y somete a estas a la explotación de un poder privado sin apenas contrapesos. Pero el carácter político de la forma-empresa, que requiere incorporar a su organización y funcionamiento elementos potentes de intervención en la adopción de decisiones estratégicas y en la arquitectura de la organización de la empresa, debe ser explicado a la ciudadanía y considerado el punto de partida de una acción política, de una praxis que se sabe portadora de una posibilidad de cambios profundos en un sentido igualitario y progresista.

El Informe sobre la democracia en la empresa se inscribe por tanto en esas coordenadas y abre un campo de discusión y de debate que tendría que ganar una presencia concluyente en el campo teórico, en el diseño de las políticas del derecho y en la recepción mediática de los problemas más relevantes que condicionan la acción política en la actualidad. Seguiremos este tema de cerca, también a través de las propuestas concretas que suponen las herramientas necesarias para ponerla en marcha.